



# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

GRUPO SCOUT SIETE PICOS

## Descripción breve

NORMAS ESTABLECIDAS POR EL KRAAL PARA VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO Y EL BUEN LUGAR DE TODOS SUS INTEGRANTES.

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>TITULO 1. DEBERES DEL KRAAL .....</b>                | <b>4</b>  |
| 1.1. PRESTAR SERVICIO AL KRAAL.....                     | 4         |
| 1.2. FORMACIÓN.....                                     | 4         |
| 1.3. DOCUMENTACIÓN Y COMPROMISOS LEGALES.....           | 5         |
| <b>TITULO 2. DERECHOS DEL KRAAL .....</b>               | <b>6</b>  |
| 2.1. DERECHOS REPRESENTATIVOS .....                     | 6         |
| 2.2. DERECHOS FORMATIVOS.....                           | 6         |
| 2.3. DERECHOS DE MANUTENCIÓN .....                      | 7         |
| <b>TITULO 3. NORMAS DEL KRAAL.....</b>                  | <b>8</b>  |
| 3.1. EN LA UNIDAD.....                                  | 8         |
| 3.2. EN EL KRAAL.....                                   | 9         |
| 3.3. SISTEMA DE VOTACIÓN .....                          | 10        |
| VOTACIONES.....   | 11        |
| 3.4. CARGOS DEL KRAAL .....                             | 12        |
| <b>TITULO 4. NORMAS DE GRUPO (PARTICIPANTES).....</b>   | <b>13</b> |
| 4.1. FALTAS GRAVES.....                                 | 13        |
| 4.2. FALTAS MODERADAS .....                             | 14        |
| 4.3. FALTAS LEVES.....                                  | 15        |
| 4.4. UNIFORMIDAD .....                                  | 15        |
| <b>TITULO 5. ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE MIEMBROS .....</b> | <b>17</b> |
| 5.1. KRAAL.....   | 17        |
| 5.1.1. ADMISIÓN.....                                    | 17        |
| 5.1.2. EXPULSIÓN.....                                   | 18        |
| 5.2. PARTICIPANTES .....                                | 19        |
| 5.2.1. ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS .....                | 19        |
| 5.2.2. EXPULSIÓN DE MIEMBROS.....                       | 19        |
| <b>TÍTULO 6. COMUNICACIÓN.....</b>                      | <b>20</b> |
| 6.1. COMUNICACIÓN INTERNA DEL KRAAL .....               | 20        |
| 6.2. COMUNICACIÓN CON FAMILIAS.....                     | 20        |
| 6.3. COMUNICACIÓN CON PARTICIPANTES.....                | 20        |
| 6.4. CUENTAS OFICIALES DEL GRUPO .....                  | 21        |
| <b>TITULO 7. ACAMPADAS Y ACTIVIDADES .....</b>          | <b>22</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| 7.1. TIPOS DE ACAMPADA .....                             | 22        |
| 7.2. NORMAS DE ACAMPADA .....                            | 22        |
| 7.2.1. INSCRIPCIONES .....                               | 22        |
| 7.2.2. NORMAS PARA ACAMPADAS GRUPALES Y CAMPAMENTO ..... | 22        |
| 7.2.3. RETRASOS O AUSENCIAS .....                        | 23        |
| 7.2.4. DEVOLUCIÓN DE DINERO .....                        | 23        |
| <b>TITULO 8. CAMPAMENTO DE VERANO .....</b>              | <b>25</b> |
| 8.1. REVISIÓN DE MATERIAL .....                          | 25        |
| 8.2. CARGA DEL CAMIÓN .....                              | 25        |
| 8.3. MONTAJE/DESMONTAJE .....                            | 25        |
| 8.4. ASISTENCIA AL CAMPAMENTO .....                      | 26        |
| 8.5. NORMAS GENERALES DE CAMPAMENTO .....                | 27        |
| 8.6. NORMAS DE LAS ACAMPADAS .....                       | 27        |
| 8.7. NORMAS DEL RAID SOCIAL .....                        | 28        |
| 8.8. NORMAS RAID DE SUPERVIVENCIA .....                  | 29        |
| 8.9. NORMAS DEL COMEDOR .....                            | 29        |
| 8.10. NORMAS DEL JEFE DE DÍA .....                       | 30        |
| 8.11. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN .....                      | 30        |
| <b>EPÍLOGO .....</b>                                     | <b>31</b> |

## TITULO 1. DEBERES DEL KRAAL

Los miembros del Kraal, debido a su condición de voluntarios-educadores, poseen una serie de responsabilidades inherentes a su cargo, que se comprometen a cumplir y respetar de manera continuada, desde el momento en que pasan a formar parte de la Unidad.

A continuación, listado de los deberes que todo responsable debe cumplir:

### 1.1. PRESTAR SERVICIO AL KRAAL

- Los miembros del Kraal deberán acudir a las actividades y reuniones, de acuerdo con su compromiso, a no ser que haya una causa justificada (como por ejemplo trabajo o motivos familiares).
- Los miembros del Kraal deberán respetar la ley scout y velar por el funcionamiento del grupo.
- Los miembros del Kraal deberán respetar las decisiones tomadas por el Kraal, asumiéndolas como propias, independientemente de sus creencias u opinión propia.
- Para ser considerado monitor en activo, se deberá asistir **mínimo a 1 Kraal por mes**, para mantener la conexión al grupo y a la toma de decisiones.

### 1.2. FORMACIÓN

- Los miembros del Kraal deberán acudir a aquellos cursos de escultismo que se propongan, siempre y cuando puedan asistir en esas fechas y no haya otra causa de fuerza (como por ejemplo exámenes, motivos familiares...).
- Será necesario contar con el reconocimiento APTO en el curso Previo y Básico (ámbito Scout) en un periodo de 2 años desde la entrada en el Kraal.
- Será necesario contar con una formación en Tiempo Libre a partir de los 2 años de participación en Kraal, siendo válidos los cursos MTL (Monitor de Tiempo Libre) o CTL (Coordinador de Tiempo Libre).

A continuación, una lista de los cursos reconocidos y recomendados por el grupo:

#### **Ámbito Scout (Escultismo):**

- Curso Previo
- Curso Básico
- Curso Profundización
- ADF (Adjunto de Formación)
- ITT (Formador de Formación)
- CRA (Responsables Asociativos)
- ICTYS (especialista en Fe)

**Ámbito de la Formación Reglada:**

- Curso de Monitor de Tiempo Libre (MTL)
- Curso de Coordinador de Tiempo Libre (CTL)
- Curso de Monitor con la especialidad en Jóvenes en Necesidades Especiales (JNE)
- Curso de Monitor de Nivel
- Curso de Coordinador de Nivel
- Manipulador de Alimentos

### 1.3. DOCUMENTACIÓN Y COMPROMISOS LEGALES

Otros de los deberes o responsabilidades que ha de cumplir toda persona que pasa a formar parte del Kraal, además de los anteriormente mencionados, es cumplimentar y obtener una serie de documentos. Por ello, existe un compromiso de:

- 1.3.1. Obtener y entregar a jefatura el **Certificado de Delitos Sexuales negativo** (o en su defecto el de Antecedentes Penales). Nadie podrá realizar actividad alguna con menores de edad, sin tener este documento en regla.
- 1.3.2. Cumplimentar el **Contrato de Voluntariado del Grupo Scout Siete Picos** al comienzo del primer año de Kraal, siendo necesaria su renovación anual.
- 1.3.3. Cumplimentar la **Declaración de Buenas Prácticas del Colegio Marista** en la que todo miembro del Centro en contacto con educandos se compromete a cumplir.

## TITULO 2. DERECHOS DEL KRAAL

Una vez reconocido como miembro del Kraal, además de adquirir una serie de deberes y responsabilidades para con tu Grupo, recibes un conjunto de derechos inherentes a tu persona, en calidad de responsable dentro del Grupo Scout Siete Picos, que deberás respetar, para que estos mismos derechos sean respetados.

### 2.1. DERECHOS REPRESENTATIVOS

- Representar y ser representado por el Grupo en público, cuando se participa en actividades dentro del ámbito Scout, utilizando el uniforme, pañoleta y símbolos reconocidos por el mismo.
- Asistir y participar de forma activa en todos los Kraales.
  - Todos los responsables del Kraal tienen derecho a exponer su opinión libremente, y esta será igual de válida para todos.
  - Las decisiones se tomarán de manera conjunta en los Kraales y todos formarán parte de esa decisión. En caso de que no haya acuerdo, o el coordinador así lo crea, la decisión quedará en manos del coordinador.
  - Para la toma de decisiones más importantes se establecerá un **Sistema de votaciones**, que permita la toma de decisiones más justa.

### 2.2. DERECHOS FORMATIVOS

Como miembro del Kraal, tienes derecho a recibir formación útil y necesaria dentro del ámbito educativo, siendo el propio Grupo quien soporte los gastos de manera total o parcial, dependiendo en todo momento de las necesidades del Grupo, de las posibilidades económicas y del tipo de formación.

- La subvención de los cursos se dará a los dos años de la finalización del curso, y tras haber servido esta titulación para el uso y servicio del grupo.
- Cursos de **Tiempo Libre** (MTL, CTL, J.N.EE...)
  - Se subvencionará el **75% del coste total del curso**.
- Cursos de **Ámbito Scout** (Previo, Básico, Profundización...)
  - Se subvencionará el **100% del coste total del curso**. Si el grupo necesitara formación, el pago de los respectivos cursos correrán a cuenta del grupo directamente.
- **Otras formaciones** de interés para el grupo.
  - Se subvencionará el 75% del coste total del curso.
- Para casos excepcionales, en los que los miembros de Kraal no pudieran afrontar el costo del curso, y tras la aprobación del Kraal y el tesorero, se podrá subvencionar íntegramente el coste del curso, con la obligación del cursillista de devolver el importe correspondiente al porcentaje no subvencionado durante los 2 años siguientes.

- Para miembros de Kraal que hayan entrados ya titulados, y haya formado parte del Kraal durante 2 años o más, se recompensará con un importe del **25% del coste total de su curso**.

## 2.3. DERECHOS DE MANUTENCIÓN

Los miembros del Kraal por el mero hecho de participar en las actividades de grupo, sean estas dormilonadas, marchas, acampadas y campamento, requerirán un coste 0 para ellos, como compensación a su labor como voluntarios en el grupo.

- **2.3.1. Vehículos personales:**
  - Aquellos miembros que pongan a su disposición el vehículo personal para labores relacionadas con el funcionamiento del grupo tendrán derecho a un pago por el consumo de gasolina y desgaste del vehículo.
  - Se compensará económicamente según el total de kilómetros realizados durante el servicio, siendo la equivalencia de **0,15€ x Kilómetro** (coste del combustible y el desgaste del vehículo).
  - Normalmente, el kilometraje se calcula con la ruta más corta que indica Google Maps. Antes de la actividad el Kraal valorará los coches necesarios y efectivos para el desarrollo de la actividad.
- **2.3.2. Transporte público:**
  - El Grupo corre con los gastos de desplazamiento en transporte público siempre que el responsable acredite su uso necesario e indispensable, dentro de cualquier actividad Scout. El Kraal es quien decide si es necesario el pago de dicho desplazamiento, teniendo en cuenta la opinión del Tesorero.
- **2.3.3. Otros medios de transporte (tren, bus, BlaBlaCar...):**
  - Se subvencionará el coste de estos servicios en caso de que sean necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades, y únicamente cuando la finalidad del viaje sea por y para hacer un servicio en el grupo.

## TITULO 3. NORMAS DEL KRAAL

Como todos los integrantes, el Kraal deberá de ser conocedor y acatar una serie de normas establecidas durante la estancia de los mismos en el grupo. El incumplimiento de las normas conllevará a una serie de consecuencias e incluso a la expulsión del grupo de monitores. A continuación, se desarrollan las normas establecidas.

### 3.1. EN LA UNIDAD

- 1)** Conocer y respetar las normas de grupo. Atendiendo a la jerarquía normativa del grupo, se debe cumplir en todo momento las decisiones del Kraal en general, y las de los coordinadores de la Unidad en particular.
- 2)** Respetar, asumir y defender cualquier decisión tomada por el Kraal (o el conjunto de coordinadores o jefe de Grupo) como si de opiniones personales se tratasen, teniendo en especial consideración su representación de cara al público, sean afines, o no, a tus propios principios u opinión personal.
- 3)** Como responsable representarás a la Unidad a la que pertenezcas, asumiendo la responsabilidad directa de cualquier situación que pudiera producirse en la misma a lo largo de la ronda.
- 4)** Ningún miembro del Kraal podrá ser desautorizado públicamente por cualquier otro jefe, independientemente de la Unidad a la que pertenezca, ya que todos los jefes tienen la misma autoridad sobre cualquier educando.
- 5)** Está prohibido fumar en la presencia de educandos menores de edad, y permitir que estos fumen en el caso de que sean menores de edad. De ninguna manera esta práctica podrá interferir, retrasar o entorpecer las actividades de Grupo o Unidad, y su regulación forma parte de la propia Unidad.
- 6)** De la misma forma, queda prohibido el consumo de alcohol durante cualquier actividad de grupo y/o estando a cargo de chavales.
- 7)** Por último, el consumo de cualquier otro tipo de drogas o sustancias ilegales queda estrictamente prohibido bajo cualquier circunstancia.
- 8)** Cumplir de manera responsable con el trabajo de tu cargo en el Grupo. Además, te comprometes a velar por el relevo generacional y la autoformación si fuese necesario.
- 9)** Uso y disfrute del material de grupo dentro del ámbito scout. El uso particular del mismo material fuera del ámbito scout, deberá ser aprobado por el Kraal, o por el encargado de material en su defecto.
- 10)** No está permitido el uso irresponsable de aparatos electrónicos, especialmente en presencia de educandos.
- 11)** Queda prohibido a las redes sociales a educandos del grupo, salvo que tengas una relación familiar, sea mayor de edad o hayas compartido unidad con ellos.
- 12)** A su vez, queda prohibido que un monitor se comuniquen con los educandos sin ponerlo a conocimiento del Kraal previamente, exceptuando casos de relación familiar. En caso de situaciones concretas, se recomienda avisar al Kraal por seguridad, o en su defecto a la jefatura de grupo.

- 13)** Queda prohibido que un educador establezca relaciones sentimentales o sexuales con un educando, aunque éste fuese mayor de edad. Solo estaría permitido una relación entre educador-educando, si el educador mantenía esa relación antes de pasar a Kraal.

### 3.2. EN EL KRAAL

- 1)** La asistencia es obligatoria a los Kraales ordinarios si se ha asistido a actividades, pero adquiere carácter obligatorio para todo el Kraal cuando sea requerido por el Jefe de Grupo o el Kraal se encuentre en una actividad, acampada o campamento.
- 2)** Es indispensable avisar a Jefatura o al coordinador de la Unidad de cualquier ausencia o retraso, explicando los motivos, siempre que no se asista a la reunión.
- 3)** Del mismo modo, no está permitido abandonar la reunión una vez dé comienzo, salvo permiso de Jefatura, debiendo avisar en tiempo y forma de las circunstancias personales para adquirir este permiso.
- 4)** Respetar la figura del moderador (Jefe o Subjefe de Grupo en su ausencia), quien dirige los turnos de palabra, y modera las opiniones del Kraal. El moderador tiene el derecho y deber de penalizar o incluso expulsar a cualquier persona de la reunión que considere oportuno.
- 5)** Respetar, asumir y defender cualquier decisión tomada por el Kraal (o el conjunto de coordinadores o Jefe de Grupo) como si de opiniones personales se tratasen, teniendo en especial consideración su representación de cara al público, sean afines, o no, a tus propios principios u opinión personal.
- 6)** Queda prohibido el uso abusivo de cualquier aparato electrónico con fines ajenos a la reunión.
- 7)** Todos los Kraales ordinarios y de Acampada quedarán reflejados en un Acta desarrollado por el cargo de Secretaría, que recogerá los puntos tratados, decisiones y cambios que se hayan planteado en ese Kraal.
- 8)** Todos los miembros de Kraal tienen la obligación de leer el Acta cuando esta se envíe, en especial aquellos miembros que por motivo justificado no hayan asistido a la reunión.

### 3.3. SISTEMA DE VOTACIÓN

El sistema de votación servirá para esclarecer la manera en que las decisiones son aprobadas en función de la importancia y urgencia de los temas a votar.

| SISTEMA DE VOTACIÓN GRUPO SCOUT SIETE PICOS |                                   |  |   |
|---|-----------------------------------|--|---|
|   | Quién vota:                       | Aprobación:                            | Ejemplos:   |
| <b>Decisiones de raíz</b>                   | Jefes de pleno derecho            | 2/3 de votos a favor de los asistentes | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Elección de Jefatura.</li> <li>○ Modificación del RRI.</li> <li>○ Admisión/expulsión de Jefes.</li> <li>○ Aprobación de calendario.</li> </ul> |
| <b>Decisiones ordinarias</b>                | Jefes de pleno derecho            | La mitad más uno de los asistentes     | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cambios de actividades.</li> <li>○ Suspensión de actividades.</li> <li>○ Cambios en ambientación.</li> </ul>                                   |
| <b>Decisiones de urgencia</b>               | Coordinadores de grupo y unidades | La mitad más uno de los involucrados   | Decisiones que por motivos de urgencia y/o gravedad, no se puedan llevar a un Kraal ordinario.  |

- **Kraal:** Unidad conformada por todos los jefes del grupo, indistintamente de si son jefes de pleno derecho, o en periodo de prueba. Se denomina de igual manera a las reuniones de los miembros del Kraal, y que son convocadas por el Jefe de Grupo
- **Jefe de pleno derecho:** Cualquier jefe que haya pasado el periodo de prueba será Jefe de pleno derecho, y tendrá derecho a voto.
- **Coordinadores:** Miembros del Kraal con cargo de coordinadores dentro de su unidad. Resuelven única y exclusivamente decisiones fuera de los Kraales y situaciones de carácter urgente.

El voto es directo, personal, público e intransferible. Es requisito indispensable estar presente durante la votación.

En cualquier tipo de votación mencionada anteriormente, votan todas aquellas personas de pleno derecho que se encuentren presentes en el Kraal o reunión.

- **Decisiones de raíz:** Se requiere una mayoría cualificada, es decir, de 2/3 de los presentes. En el recuento de votos, las abstenciones se suman a la elección que más votos haya recibido (ya sea a favor o en contra) siempre y cuando estas votaciones (previo a la suma de las abstenciones) representen al menos el 50% de los votos. No está permitido el voto “abstención” en temas referentes a Admisión/Expulsión de miembros del grupo debido a la importancia de la decisión.
- **Decisiones ordinarias:** Se necesitan la mitad más uno de los votos a favor para que la propuesta salga adelante.
- **Decisiones urgentes:** se llevarán a cabo mediante una votación por coordinadores, cuando se den situaciones en las que no dé tiempo a consultar a todo el Kraal. El Jefe de grupo, si no es coordinador, sólo tiene derecho a voz, pero en caso de empate en cualquier tipo de votación, podrá ejercer el voto de calidad, que le permite desempatar dicha situación. En caso de Campamento el Coordinador del mismo también tendrá voz y voto, y en casos graves, su decisión prevalecerá por encima de los otros coordinadores.

#### VOTACIONES

- 1) Todas las decisiones se llevan a cabo por el sistema de votación correspondiente en función de la naturaleza del asunto planteado.
- 2) Los siguientes asuntos deberán figurar en el Orden del Día correspondiente, que será enviado con al menos 5 días naturales de antelación.
  - Elección de Jefe de Grupo, Tesorero y Secretario.
  - Modificación del RRI
  - Admisión o Expulsión de Jefes
- 3) Los asuntos decididos por coordinadores deberán quedar reflejados en el acta inmediata siguiente a su decisión en firme, dando la correspondiente explicación al Kraal.
- 4) Las votaciones en Kraal serán siempre de carácter libre, directo, público e intransferible.
- 5) En caso de empate, el jefe de Grupo ostenta el voto de calidad, que le otorga el derecho a desempatar la votación.
- 6) Las votaciones se deberán realizar por el sistema de “mano alzada”.
- 7) Los asuntos solo se votan una vez, y la decisión tiene carácter vinculante tras el recuento favorable de los votos. A propuesta de Jefatura, podrá volverse a someter a votación una única vez durante la Ronda, aquel asunto del que se tenga nueva información relevante, y que no hubiese sido valorada por el Kraal.

### 3.4. CARGOS DEL KRAAL

Para facilitar la organización del Grupo y el reparto de tareas, al comienzo de la Ronda se reparten los Cargos de Kraal, de manera que cada integrante de Kraal cuente con una función principal durante todo el año. La lista de cargos y sus obligaciones son las siguientes:

- **Jefatura de Grupo:** Coordinación del equipo de responsables, ser la cara visible del grupo, asegurarse de tener toda la documentación en orden y gestionar acampadas y campamentos.
- **Secretaría:** Tomar actas, hacer las circulares, recoger las inscripciones de ronda y hacer lo necesario para el seguro del grupo (solicitado por Scyl).
- **Tesorería:** Realizar los presupuestos anuales y el balance final de ronda, revisión y gestión de gastos y pagos durante la ronda.
- **Material:** Gestión del material común, encargado de las revisiones anuales y de realizar las compras pertinentes una vez aprobadas por el Kraal y el tesorero.
- **Redes Sociales:** Mantener activas las redes del grupo, pedir información y documentación a las diferentes ramas para llevar a cabo las publicaciones.
- **Web:** Mantenimiento adecuado de la web del grupo y actualizar las circulares que se envían durante la ronda.
- **Flickr:** Mantenimiento actualizado del Flickr del grupo y encargado de solicitar las imágenes de las diferentes actividades.
- **Animador de Kraal:** Proposición de actividades tanto formativas como de cohesión de grupo para los monitores.
- **Fe:** Proposición y gestión de actividades de espiritualidad para el Kraal y para el grupo.
- **Uniformidad:** Inventario y pedido de uniformes para todas las unidades.
- **Intendencia:** Gestión y búsqueda de los equipos de intendencia para las diferentes Acampadas y Campamento, encargado también de revisar el menú y de hacer las compras correspondientes.

## TITULO 4. NORMAS DE GRUPO (PARTICIPANTES)

Al igual que el Kraal, los niños y jóvenes que participen en las actividades, así como las familias y responsables legales de los menores, deberán conocer, aceptar y seguir una serie de normas establecidas para el buen funcionamiento del Grupo y el correcto aprendizaje de los educandos.

### 4.1. FALTAS GRAVES

Se entiende como Falta Grave, al incumplimiento de cualquiera de las normas comprendidas en este apartado, o de las Faltas Moderadas si las circunstancias lo requieren. Estas faltas serán investigadas por el Kraalete, y comunicadas de inmediato al Kraal.

Una vez planteado el problema, el Kraal valorará y debatirá sobre el asunto tratando de poner diferentes soluciones y considerando la línea de actuación. Por último, el Kraal deberá decidir en votación la expulsión del infractor (uno a uno, si fuesen más de un implicado).

- **Drogas:** Consumir este tipo de sustancias psicoactivas o estar bajo sus efectos está totalmente prohibido en todo tipo de actividad.
- **Alcohol:** Consumir y/o estar bajo la influencia de los efectos del alcohol durante cualquier reunión, acampada o actividad de grupo.
- **Cafeína o teína:** Se permitirá consumirlo como refresco (Coca-Cola, Nestea o similar...) únicamente en actividades programadas por los jefes (como el boom, y otras celebraciones). Reservado su consumo en unidades mayores bajo la supervisión de jefes. El uso de esta sustancia no debe de interferir con ninguna actividad.
- **Nicotina:** Se acepta el uso de la nicotina únicamente para mayores de edad. El uso de esta sustancia no debe de interferir con ninguna actividad y deberá ser realizado fuera de la vista de todo participante menor de edad.
- **Relaciones:** Conjunto de comportamientos que realizan al menos dos personas con el objetivo de dar y recibir placer sexual. Esta serie de relaciones quedan radicalmente prohibidas durante el transcurso de cualquier actividad.
- **Pelears:** Acción violenta y agresiva en la que dos o más personas emplean su fuerza física para solucionar un problema o conseguir un fin. Dependerá de su intensidad el ser considerado como una Falta Leve, Moderada o Grave.
- **Acoso:** Maltrato físico o psicológico reiterado en el tiempo y con intención de hacer daño. Este tipo de conducta será considerada siempre como Falta Grave. El acoso sexual siempre será considerado como Falta Grave tanto dentro como fuera de scouts.

## 4.2. FALTAS MODERADAS

Se entiende como Falta Moderada, al incumplimiento de cualquiera de las normas comprendidas en este apartado.

Estas faltas serán valoradas por el Kraalete, cuyo objetivo será comprender la acción en su conjunto, valorando las circunstancias y consecuencias de dicha acción. A continuación, el Kraalete deberá exponer la situación al Kraal, que, tras votación, decidirá la consecuencia de la acción.

Este tipo de faltas puede llegar a considerarse como Falta Grave en función de las características y las circunstancias, abordándose por el procedimiento de **Falta GRAVE**.

- **Novatada:** Acción premeditada y sin la supervisión de un Jefe, en la que uno o más educandos participan en una broma de carácter pesado. Esta circunstancia se agrava en función de la broma, la situación, las restricciones y avisos por parte de cualquier jefe, y los daños causados.
- **Robo:** Apropiarse indebidamente de un bien de la persona o Grupo. Deberá valorarse el valor e intención del ladrón.
- **Desacato:** Faltar al respeto o desobedecer cualquier orden que provenga de un Jefe o responsable en funciones. Se considera falta Leve o Grave en función de la situación, peligro o intención del infractor. También puede considerarse Falta Grave en caso de reincidencia prolongada en el tiempo.
- **Pirotecnia:** Uso de artefactos pirotécnicos en cualquier actividad de Grupo, pudiendo llegar a considerarse como Falta Grave en función de los daños personales o materiales ocasionados. Solo podrán realizarse actividades pirotécnicas bajo la supervisión de un jefe que se haga responsable y siempre y cuando cuente con la autorización expresa del tutor o responsable legal de los educandos que participen en la actividad.
- **Deterioro de material:** Daño ocasionado al material durante cualquier actividad de Grupo. Puede considerarse “Falta Grave” o “Falta Leve” en función de la intencionalidad y desperfectos ocasionados.

Independientemente de que una falta se califique como Grave, Moderada o Leve, la valoración final recaerá sobre la decisión del Kraalete, el Kraal, y en última instancia, de Jefatura o la Coordinación de la actividad.

### 4.3. FALTAS LEVES

Se entiende como Falta leve, al incumplimiento puntual y aislado de cualquiera de las normas comprendidas en este apartado.

Estas faltas serán valoradas por el Kraalete, quien tiene absoluta potestad para decidir la penalización correspondiente, atendiendo en todo momento a las circunstancias.

Dependiendo de la gravedad, circunstancias o en caso de reincidencia continuada, el Kraalete deberá dar parte al resto del Kraal, quien decidirá si abordar la falta como Falta Moderada.

- **El uniforme** por norma general es obligatorio el uso de uniforme en campamento, acampadas y actividades de grupo donde se especifique en la circular.
- **La asistencia** es de carácter obligatoria en reuniones y actividades de grupo. Es imprescindible avisar en tiempo y forma a los respectivos jefes de unidad en caso de no poder asistir. La reincidencia continuada de esta práctica puede llegar a considerarse Falta Moderada o incluso Grave.
- **Está prohibido utilizar cualquier aparato electrónico** ajeno a la actividad y/o al ámbito scout, entre los que destacan (móviles, cámaras, videojuegos y otros aparatos de ocio). En caso de traer este tipo de aparatos, será entregado a los responsables al comienzo de la actividad y se devolverá una vez termine.
- **La comida** forma parte de la metodología scout, y un uso razonado y consecuente puede convertir esta práctica en una potente herramienta educativa. Por norma general, es por unidades, y siempre se bendice en desayuno, comida y cena. Se procurará una dieta saludable y variada, así como la elaboración casera de las recetas.

### 4.4. UNIFORMIDAD

El uniforme es un símbolo de identidad del Movimiento Scout Católico, por ello es importante cuidarlo y tenerlo preparado para aquellas situaciones que lo requieran. El uniforme se compone de lo siguiente:

- **Pañoleta:** Símbolo distintivo de los Scouts, en nuestro caso la pañoleta tiene los colores amarillo y verde. Es **obligatorio** traer la pañoleta a todas las actividades que se realicen con el grupo. Esta será entregada a los nuevos integrantes al grupo en el día de San Jorge (23 abril), patrón de los Scouts. Se entregará la pañoleta a aquellos que hayan tenido una asistencia continua y una participación y actitud correcta. La primera pañoleta la entrega el grupo como símbolo de pertenencia, si algún miembro del grupo la perdiera o rompiera, la segunda pañoleta tendrá un **coste de 8€**.
- **Camisa:** del color de la unidad con sus respectivas insignias. Las insignias o parches adicionales tendrán que ver con el ámbito Scout. Todas las insignias adicionales únicamente podrán colocarse en las zonas habilitadas (manga izquierda desde el hombro al codo, y sobre el bolsillo derecho de la camisa). En caso de duda consultar con el encargado de Uniformidad.

- **Pantalones** vaqueros (con botón y cremallera), de montaña o técnicos. En formación no están permitidos los rotos o descosidos excesivos ni pantalones de chándal.
- **Calzado** deportivo, botas o calzado de montaña cerrado. No está permitido el uso de chanclas, zapatillas de estar por casa, alpargatas o similar (Únicamente por necesidad médica diagnosticada y bajo el conocimiento del Kraal).

El uniforme completo no será necesario para todos los días de actividades, únicamente para aquellos en los que se notifique la necesidad de llevarlo, estas actividades suelen ser aquellas relacionadas con ceremonias, acampadas y el campamento de verano.

## TITULO 5. ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE MIEMBROS

### 5.1. KRAAL

#### 5.1.1. ADMISIÓN

El proceso de admisión a Kraal se realizará a través de dos procedimientos similares, que difieren en la naturaleza del interesado.

**Vía externa:** Se aplica en aquellos casos en los que el interesado no pertenezca al Grupo o aquellas personas que pertenecieron al Grupo hace más de 3 años. En estos casos no existirá una restricción de edad para pertenecer a una Rama.

- 1) **Reunión de carácter informal** entre el **Jefe de Grupo, el interesado y la persona de contacto si la hubiese**. En esta reunión se hablará de la motivación e intereses por pasar a formar parte del Kraal, de su formación y experiencia en la educación no formal y en una explicación general de las normas y funcionamiento de Grupo.
- 2) **Exposición al Kraal en una reunión formal**. Se deberá tener muy en cuenta la opinión del Jefe de Grupo (y la persona de contacto si la hubiese) durante la exposición.
- 3) **Votación asamblearia de acuerdo con la normativa vigente**. De resultar positiva, la persona de contacto o Jefe de Grupo deberá comunicar la información al interesado.
- 4) **Presentación formal a Kraal en la siguiente reunión ordinaria**, donde conociendo los deberes, derechos y responsabilidades del Jefe Scout, y asumiendo dicha responsabilidad, pasa ser Jefe de prueba hasta su primera revisión personal.

**Vía Interna:** Se aplica en aquellos casos en los que el interesado pase directamente de la Rama de Rutas, o haya pertenecido al Kraal hace 3 años o menos. En estos casos, el interesado sólo podrá pertenecer a las Ramas de Lobatos o Tropa durante su primer año de Kraal.

- 1) **Exposición a Kraal**, en reunión ordinaria, del jefe (o persona de contacto en todo caso) sobre la motivación, interés y formación de la persona interesada. Este Jefe deberá avalar el compromiso de la persona interesada para que el Kraal decida en votación.
- 2) **Votación asamblearia de acuerdo con la normativa vigente**, teniendo en especial consideración la opinión de la exposición del Jefe. De resultar positiva, este Jefe comunicará a la persona interesada la decisión asumida.
- 3) **Presentación formal a Kraal en la siguiente reunión ordinaria**, donde conociendo los deberes, derechos y responsabilidades del Jefe Scout, y asumiendo dicha responsabilidad, pasa ser Jefe de prueba hasta su primera revisión personal.

### 5.1.2. EXPULSIÓN

La expulsión de un miembro de Kraal se valorará durante un Kraal ordinario, o Kraal de Urgencia, dependiendo de las circunstancias del caso.

#### **Motivos que pudieran motivar la expulsión de un Jefe:**

- Incumplimiento de las normas de la unidad: 2, 6, 7 y 12
- Transgresión reincidente del resto de normas de la unidad.
- Acciones graves que conlleven la pérdida irrevocable de la credibilidad y/o confianza.
- Acciones graves que sean incompatibles con la pedagogía Scout.
- Conjunto de acciones de menor gravedad, que de forma reincidente alteren la convivencia del Kraal o pongan en entredicho la responsabilidad y/o compromiso del responsable.
- Acciones que pongan en peligro la integridad física, psíquica o emocional de los educandos.
- Decisiones consensuadas por coordinadores.
- Decisiones tomadas por organismos superiores.

#### **Procedimiento de la expulsión**

- 1) El Jefe de Grupo, o parte interesada, expone el asunto y motivo de la expulsión. Es importante que la persona acusada se encuentre presente en el proceso. De no estar presente, y si los coordinadores lo creen necesario, podrá darse hasta un máximo de 2 Kraales de prórroga. De continuar ausente, el proceso continuará sin su presencia.
- 2) El Jefe acusado se defiende (siempre y cuando esté presente).
- 3) Revisión y debate si se cree conveniente
- 4) Jefe de Grupo abre votación de expulsión de acuerdo al sistema de votación vigente.

Durante el proceso, y por decisión de coordinadores, el Jefe acusado podría quedar privado de cualquier derecho, cargo, o responsabilidad para con el Grupo hasta el esclarecimiento de los hechos, e incluso, en casos muy graves, ser expulsado directamente del Grupo, con las consecuencias personales que esto pueda tener.

## 5.2. PARTICIPANTES

### 5.2.1. ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

Podrán unirse al grupo:

- Todos aquellos interesados con edades comprendidas entre los 9 y los 21 años, acorde al sistema de edades de las unidades que existen en el Grupo.
- Alumnos tanto del Colegio Maristas de Segovia, como de cualquier otro centro de la provincia.
- Aquellos que hayan entregado la INSCRIPCIÓN DE RONDA y JUSTIFICANTE DE PAGO en el plazo ofrecido por el Kraal.
- Para casos excepcionales que se pongan a conocimiento del Kraal, el plazo de pago podrá extenderse.

El Kraal se reserva el derecho de admisión independientemente de los requisitos de admisión, en el caso de que se trate de una situación excepcional.

Las admisiones, una vez iniciada la ronda, serán casos especiales y como tal deben ser tratados y evaluados en Kraal.

### 5.2.2. EXPULSIÓN DE MIEMBROS

El incumplimiento de las normas de grupo recogidas en el apartado **NORMAS DE GRUPO (PARTICIPANTES)** de este documento, puede tener como consecuencia última la pérdida de la condición de miembro de grupo.

Si la expulsión se diera durante el desarrollo de alguna actividad de grupo con efecto inmediato, las familias o tutores legales deberán de responder a la decisión del Kraal accediendo a recoger al miembro, y corriendo con los gastos que conlleve la recogida del mismo.

## TÍTULO 6. COMUNICACIÓN

### 6.1. COMUNICACIÓN INTERNA DEL KRAAL

- **Grupo de WhatsApp de Kraal:** Todos los miembros activos de Kraal deberán estar en este grupo, por el que se mandará la información necesaria para la organización interna y la preparación de actividades grupales.
- **Grupos de WhatsApp de Kraletes:** Cada unidad cuenta con su propio grupo para organización y reparto de tareas para el desarrollo de las actividades de unidad.
- **Grupo de WhatsApp de Coordinadores:** Únicamente tendrá acceso la Jefatura de Grupo y los coordinadores de unidad, la finalidad del grupo será llevar un control más sencillo del estado de los Kraletes, comunicación con las familias y planificación de actividades.
- **Drive:** Todo miembro de Kraal tendrá acceso a la carpeta Drive del grupo, para la consulta de programaciones anteriores, recursos y documentación legal para el correcto desarrollo de las actividades.
- **Lista de difusión de Secretaría:** Todo miembro de Kraal recibirá en su correo electrónico las actas redactadas durante Kraales, acampadas y campamentos.

### 6.2. COMUNICACIÓN CON FAMILIAS

- **Grupos de WhatsApp de Unidad:** Cada unidad cuenta con un grupo de WhatsApp por el que se enviarán tanto las circulares de actividades de grupo, como las actividades de unidad.
- En este grupo únicamente podrán escribir el Coordinador y Subcoordinador de la unidad, para facilitar que no se pierda la información.
- Las confirmaciones de asistencia deberán realizarse de manera privada al Coordinador de la unidad, o al teléfono de contacto que se facilite en la circular.
- Las confirmaciones de asistencia deberán realizarse en el plazo establecido en la circular, aceptándose confirmaciones fuera de plazo en casos excepcionales que hayan sido comunicados dentro de plazo al Coordinador.

### 6.3. COMUNICACIÓN CON PARTICIPANTES

- Para facilitar la organización de actividades entre monitores y participantes, existen **grupos de WhatsApp de las unidades Tropa y Pioneros**, cuya única finalidad será para organización y sondeos de asistencia.
- Únicamente podrán estar en estos grupos el Coordinador y Subcoordinador de la unidad. Todos los participantes tendrán derecho a pertenecer y participar en el grupo, para aquellos que no dispongan de teléfono se tratará con la familia directamente.
- No se tendrá en cuenta la confirmación hasta que se produzca por parte de un responsable legal del participante.
- Se requerirá un permiso por parte de los responsables legales para que aquellos educandos con teléfono móvil pertenezcan a estos grupos de WhatsApp.

## 6.4. CUENTAS OFICIALES DEL GRUPO

El grupo Scout Siete Picos cuenta con una serie de cuentas oficiales en diferentes redes sociales, en las que se suben imágenes e información oficial referente al grupo. Todas las cuentas existentes que no estén reconocidas en este apartado no son consideradas como oficiales por el grupo ni somos responsables de lo que en ellas se publique.

- **GMAIL:** El correo oficial del grupo es [scoutsietepicos@gmail.com](mailto:scoutsietepicos@gmail.com)
- **YOUTUBE:** El canal de vídeos oficial del grupo es el de [Grupo Scouts Siete Picos \(@gruposcoutsietepicos9981\)](#).
- **WEB:** La web oficial del grupo es [scoutsietepicos.com](http://scoutsietepicos.com)
- **FLICKR:** El Flickr oficial del grupo es **Scouts 7Picos**. Se trata de un álbum digital en el que se almacenan y catalogan las fotos y videos de las distintas actividades que se llevan a cabo, creando así un archivo de imágenes.
- **INSTAGRAM:** El Instagram oficial del grupo es [@scoutsietepicos](#). Existe también otra cuenta de Instagram oficial correspondiente a la Red Peñalara (Pioneros), la cual es [@pioneros\\_gs7picos](#).
- **FACEBOOK:** El Facebook oficial del grupo es **Grupo Scout Siete Picos**.

## TITULO 7. ACAMPADAS Y ACTIVIDADES

### 7.1. TIPOS DE ACAMPADA

- **Dormilonada:** Actividad juvenil de tiempo libre propias de la unidad a la que perteneces. De carácter trimestral, estas suelen variar su duración de una pernocta.
- **Acampada Grupal:** Actividad juvenil de tiempo libre en las que participa todo el grupo. Con una duración de dos pernoctaciones, este tipo de acampadas suele llevarse a cabo en albergue o espacios cívicos. Comprende la Acampada de Navidad y la Acampada de Semana Santa.
- **Campamento:** Actividad de aire libre de 14 pernoctaciones a la que, por carácter general, asisten todas las unidades del grupo. El campamento tiene lugar en verano, y las fechas son del 16 al 30 de julio.
- **Otros Encuentros:** Actividades o eventos organizadas por nuestro grupo o cualquier otra entidad, pero en las que se participe como miembro del Grupo Scout Siete Picos. Entre muchas otras: Roverway, Jamboree, Scyl, Maristas, etc.

### 7.2. NORMAS DE ACAMPADA

#### 7.2.1. INSCRIPCIONES

- La inscripción a la acampada conlleva el conocimiento y compromiso del cumplimiento de las normas establecidas por el grupo o la entidad organizadora, no eximiendo el desconocimiento de las mismas su propio cumplimiento.
- Con las inscripciones se deberá informar debidamente a cualquier miembro del Kraal sobre cualquier situación especial relacionada con la actividad. Una vez efectuada la inscripción, el Scout queda sujeto por completo a las Normas de Acampada.
- Aunque se especifiquen alergias y enfermedades en la inscripción de la ronda, se deberá informar de la necesidad de medicamentos y las horas a las que se deberán dar a los participantes, junto a una autorización para permitir a los responsables que suministren la medicación.
- La confirmación de asistencia se tendrá que hacer en el plazo establecido por el Kraal, independientemente de que la inscripción en físico se entregue el día que comienza la actividad.
- Para casos excepcionales puestos a conocimiento del Kraal en el plazo establecido, se podrá permitir confirmar asistencia una vez pasada la fecha.

#### 7.2.2. NORMAS PARA ACAMPADAS GRUPALES Y CAMPAMENTO

Por norma general, es obligatorio asistir a la actividad completa, por lo que se considera requisito indispensable pasar todas las noches en la acampada.

- Las acampadas de unidad están sujetas a las decisiones del Kraalete.

- Los Otros encuentros están sujetos a las normas de la entidad organizadora.

### 7.2.3. RETRASOS O AUSENCIAS

- En ningún caso se hará efectiva la devolución total o parcial del dinero de la inscripción.
- El grupo no se responsabiliza del transporte del chaval, ni correrá con los gastos del mismo.
- Deberá realizarse una autorización especial que especifique causas y motivos de la ausencia o retraso con el fin de dejar constancia de la irregularidad.
- Solo se podrá **llegar tarde o faltar una noche** a una actividad por las siguientes causas a justificar.

A continuación, se exponen las siguientes causas que debidamente justificadas permiten el retraso o ausencia de hasta una noche:

- **Causas Médicas:** debido a una enfermedad o indisposición, se podrá llegar tarde o faltar una noche a una acampada siempre y cuando se haya avisado con al menos un día de antelación.
- **Causas Familiares:** Debido a un evento familiar relevante que justifique la asistencia de la persona inscrita durante la acampada. Entre las posibles causas justificadas se recogen: Boda, bautizo, comunión, accidente o funeral.
- **Causas Deportivas:** Se permite llegar tarde o incluso ausentarse una noche durante la acampada, siempre y cuando la acampada coincida con una competición deportiva y la persona desee participar estando federada.
- **Causas Académicas:** Esta permitido ausentarse o incorporarse una vez comenzada la actividad siempre y cuando la persona inscrita en la acampada deba realizar un examen durante el transcurso de la misma, siempre y cuando esta recogida dentro de la educación formal, o en todo caso formación no formal relacionada con el esculismo (título MTL, Coordinador, Previo, básico...).
- **Otras causas:** Para cualquier otra causa no recogida dentro de los anteriores apartados, deberá comunicarse al Kraal antes de finalizar los plazos de inscripción, y el Kraal valorará su aprobación. Una vez transcurrido el periodo, se desestima por norma cualquier causa.

### 7.2.4. DEVOLUCIÓN DE DINERO

El dinero de la inscripción se podrá devolver de forma total o parcial, a todas aquellas personas que, inscritas a la acampada, no puedan asistir por causas ajenas a su voluntad, siempre y cuando las causas estén debidamente justificadas, teniendo en todo momento el Kraal, la potestad decisiva como última instancia.

**Causas contempladas** para la devolución total o parcial:

- Causas médicas
- Causas familiares
- Causas laborales

- Otras causas

**REQUISITO IMPRESCINDIBLE:** Cualquiera de las causas deben estar correctamente justificadas, así como la imposibilidad de acudir a la acampada aun retrasándose o ausentándose hasta una noche, y estas circunstancias no hayan podido preverse antes de la inscripción a la acampada.

El Kraal se reserva el derecho de pedir resguardo médico o cualquier otra documentación con el fin de justificar la imposibilidad de acudir a la acampada.

**Procedimiento de devolución:**

- 1) El coordinador de unidad de la persona inscrita se encarga de comprobar que se cumplen los requisitos mencionados anteriormente.
- 2) Se exponen en Kraal todos aquellos casos que no contemple la normativa, y se procede a la votación.
- 3) Se garantiza la devolución **ÍNTEGRA** de la inscripción, a todas aquellas personas que habiéndose inscrito a la acampada y **avisado en TIEMPO Y FORMA** indiquen su imposibilidad de asistir a la acampada.
- 4) Los casos en los que la persona inscrita avise sin una justificación válida o fuera de tiempo, el tesorero evaluará los gastos ocasionados y la parte proporcional a devolver. En todo caso, el Kraal se reserva la opción de devolución íntegra atendiendo a criterios y decisiones de Unidad.

Se considera “avisar en tiempo y forma” a la comunicación directa a cualquiera de los jefes, de la imposibilidad de asistir a la acampada, justificando los motivos, y hasta un máximo de 3 días naturales previos a la acampada (o cualquier otro plazo que el tesorero entienda como válido).

## TITULO 8. CAMPAMENTO DE VERANO

Actividad de aire libre de 14 pernoctaciones a la que, por carácter general, asisten todas las unidades del grupo. El campamento tiene lugar en verano, y las fechas son del 16 al 30 de julio.

### 8.1. REVISIÓN DE MATERIAL

Durante la ronda se realizarán tantas revisiones como el encargado de material vea necesarias, siendo importante realizarlas para evitar problemas durante el transcurso del campamento.

En estas revisiones deberá participar el Kraal, y dependiendo de la cantidad de trabajo que haya, se pedirá ayuda a las familias y ramas mayores con el fin de facilitar la labor al Kraal.

Será el encargado de material el que se encargue de organizar los equipos de trabajo y de llevar un recuento y control del estado de todo el material revisado.

### 8.2. CARGA DEL CAMIÓN

Durante la carga del camión, el máximo encargado de coordinar el trabajo será el encargado de material, o en su defecto, aquel responsable con mayor experiencia.

Se comenzará la organización de material desde por la mañana, organizando el material por orden de subida al camión. Por la tarde, durante la carga, los Jefes que se encuentren ordenando el tráiler serán los encargados de coordinar al resto de grupos.

A la carga de camión deberán asistir todos los miembros de Kraal, independientemente de que asistan o no al montaje y al campamento.

Se solicitará ayuda desde el Kraal a todas las familias y ramas mayores para que ayuden en las labores de preparación.

### 8.3. MONTAJE/DESMONTAJE

- El montaje tiene lugar en la misma parcela del campamento durante los días previos.
- Normalmente participan tanto jefes como padres y rutas. Por lo que el ambiente suele ser familiar y distendido, pero debemos tener claras algunas de las normas inherentes al grupo. Consultar **Normas de Kraal** y **Normas de Grupo (Participantes)**.
- Todos los participantes que asistan deberán firmar una autorización para venir.
- Durante el montaje, la máxima autoridad será el **Coordinador de montaje**.
- Los participantes del montaje deberán respetar las siguientes normas:
  - Horarios de trabajo/descanso/comidas impuestas.
  - Grupo de trabajo y orden de las tareas asignadas.
  - Respeto e interés por aprender de las instrucciones.
- En el caso de que el Coordinador de montaje no esté presente, el inmediato al mando es el **coordinador de cada infraestructura**, quien es responsable de la estructura en cuestión (Cocina, Fontanería, Comedor...).

## 8.4. ASISTENCIA AL CAMPAMENTO

Para participar en el campamento de verano se debe de haber cumplido una serie de requisitos durante la ronda, no obstante, el Kraal se reserva el derecho de admisión para casos excepcionales.

Los requisitos para poder asistir al campamento serán:

- Haber entregado la INSCRIPCIÓN DE RONDA y haber realizado el PAGO DE RONDA en el plazo establecido por el Kraal.
- Haber tenido una asistencia regular a las actividades de la ronda (Aproximadamente el 75% de los sábados que haya habido actividades).
- En caso de tener poca asistencia, que esté debidamente justificada y el Kraal sea conocedor del motivo.
- Haber asistido a mínimo:
  - 1 marcha de unidad
  - 1 dormilonada de unidad
  - 1 Acampada de grupo
- Realizar la confirmación de asistencia y pago del campamento dentro de los plazos establecidos por el Kraal.
- Para aquellos participantes que comiencen en el grupo pasado el mes de marzo, la posibilidad de asistir al campamento la valorará el Kraalete, reservándose el derecho de admisión.
- Las familias deben de ser conocedoras y estar de acuerdo con las normas establecidas por el grupo tanto para monitores como para participantes.

Al igual que las acampadas recogidas en el documento “Normas acampadas” del Libro de estilo, el campamento posee unas normas estrictas de asistencia e inscripción, que deberán cumplirse para evitar posibles malentendidos.

A continuación, se exponen las siguientes causas que debidamente justificada hasta el día de inscripción, permiten el retraso o ausencia de una o más noches:

- **Causas Médicas:** debido a una enfermedad o indisposición, se podrá llegar tarde o faltar una noche al campamento.
- **Causas Familiares:** Debido a un evento familiar relevante que justifique la asistencia de la persona inscrita durante el campamento. Entre las posibles causas justificadas se recogen: Boda, bautizo, comunión, accidente o funeral.
- **Causas Deportivas:** Se permite llegar tarde o incluso ausentarse una noche durante el campamento, siempre y cuando el campamento coincida con una competición deportiva y la persona desee participar estando federada.
- **Causas Académicas:** Esta permitido ausentarse o incorporarse una vez comenzada la actividad siempre y cuando la persona inscrita en el campamento deba realizar un examen/curso durante el transcurso del mismo, además, deberá estar recogida dentro de la educación formal, o en todo caso formación curricular (título MTL, Coordinador, Previo, básico...).

- **Otras causas:** Para cualquier otra causa no recogida dentro de los anteriores apartados, deberá comunicarse al Kraal antes de finalizar los plazos de inscripción, y el Kraal valorará su aprobación.

Aunque no se participe en todo el campamento, el pago del mismo será íntegro y los desplazamientos correrán a cargo de las familias afectadas.

## 8.5. NORMAS GENERALES DE CAMPAMENTO

- Durante el campamento tanto el Kraal como los participantes estarán sujetos a las normas generales de conducta, a consultar en **Normas de Kraal** y **Normas de Unidad (Participantes)**.
- Durante el campamento los equipos de intendencia estarán también sujetos a las **Normas de Kraal**.
- Se respetarán las horas de descanso tanto de los participantes, como del Kraal y la intendencia, para asegurar un buen descanso que no afecte al desarrollo de las actividades diurnas.
- Se respetarán los horarios establecidos para las comidas, formaciones y reflexión con la finalidad de no intervenir en el desarrollo general de las actividades.

## 8.6. NORMAS DE LAS ACAMPADAS

Se denomina Acampada a las salidas de senderismo con al menos una pernocta fuera del campamento. Cada unidad tiene una Acampada diferente:

- **Lobatos:** 1 pernocta fuera del campamento.
- **Tropa:** 2 pernoctas fuera del campamento.
- **Pioneros:** 3 pernoctas fuera del campamento.
- **Rutas:** 3 pernoctas fuera del campamento.

Cuando sea necesario tomar un transporte externo, correrá a cargo de las unidades correspondientes. Estos deberán estar adecuadamente identificados (pañoleta siempre puesta).

Durante la ruta-salida será necesario cumplir los siguientes aspectos:

- Para poder realizarse cualquier Acampada deberá haber un mínimo de 3 responsables por unidad, para nunca quedarse un responsable solo con el grupo en caso de emergencia.
- Llevar un botiquín actualizado con lo necesario para emergencias leves, para situaciones más graves se contactará directamente con el campamento.
- Llevar al menos dos chalecos reflectantes y cuando se vaya por carretera será obligatorio llevar uno al principio del grupo y uno cerrando el mismo.
- Todos los Kraaletes, deberán llevar en posesión un teléfono móvil, con el que avisarán ante cualquier emergencia.
- Deberán evitarse en la medida de lo posible carreteras frecuentadas por vehículos.
- La ruta deberá ser aprobada por Coordinadores en el Kraal previo a la propia ruta, con el fin de minimizar riesgos y asumir responsabilidades.
- Cumplir las normas de tránsito en carreteras, pistas y caminos.

- En la medida de lo posible, cada Kraalete deberá avisar al coordinador de campamento, y al jefe de grupo, la situación de la unidad.
- Llevar un mapa para poder seguir la ruta establecida.
- Solicitar previamente al propietario o ayuntamiento del lugar permiso para pernoctar acampar.
- Dejar los espacios por los que se transita, realizar las diferentes comidas y paradas, y pernoctar o acampar, mejor o de igual manera a como estaban antes de llegar al lugar.

## 8.7. NORMAS DEL RAID SOCIAL

El raid social es una actividad que consiste en pasar una jornada con los vecinos de los pueblos más cercanos al campamento, y ayudarles con las tareas del día a día. El objetivo de esta actividad es vivenciar una experiencia solidaria con los vecinos del pueblo, en la que, a través del trabajo y esfuerzo, los chavales tienen la oportunidad de convivir con nuevas personas, conocer diferentes formas de vida y aprender de las tareas y oficios en los que participen durante la actividad.

A través del raid social, se pretende dotar a los chavales de cierta madurez y autonomía, por lo que los jefes no estarán presentes durante la actividad. Pese a esto, es imprescindible saber en todo momento donde se encuentran los chavales y que tipo de trabajo van a realizar, por lo que el grupo de responsables estará por el pueblo durante todo el transcurso de la actividad.

Durante la vuelta del raid, los participantes deberán volver acompañados.

### **Normas a tener en cuenta:**

- Está prohibido pedir comida o cualquier otro tipo de pago a cambio del trabajo realizado. El scout es solidario con los vecinos y no espera recompensa por su esfuerzo.
- Es imprescindible comunicar a los jefes la ubicación del raid, y el trabajo que se va a realizar.
- El Bar deberá ser siempre la última opción.
- No está permitido participar en actividades en los que la persona o entidad a la que se le ofrece el trabajo se lucre directamente de la actividad realizada.
- Durante la actividad, se deberá ir con la pañoleta todo el rato, para que sea sencillo ser identificados por los jefes.
- Es imprescindible mostrar una actitud dispuesta y buenos modales durante toda la jornada de trabajo.
- Los horarios deberán respetarse con exactitud todo momento.

Todos los Raids deberán ser aprobados tanto por coordinadores como por el coordinador de campamento

En caso de no encontrar raid, el grupo proporcionará ocupación a los participantes de la actividad ya sea dentro o fuera del campamento.

## 8.8. NORMAS RAID DE SUPERVIVENCIA

La supervivencia es una actividad en la que los chavales ponen en práctica los conocimientos y técnicas aprendidos durante la ronda, emulando una simulación de supervivencia de aproximadamente 24h, y adaptada por los kraaletes en virtud de las capacidades de su rama o unidad.

Normalmente esta actividad se lleva a cabo en pequeños grupos y cerca de las inmediaciones del campamento.

Durante la actividad, pondrán en práctica técnicas de supervivencia como la construcción de herramientas rudimentarias, vivacs, técnicas de orientación y rastreo, primeros auxilios...

Es imprescindible que los jefes sepan en todo momento donde se encuentran los chavales, y que estos, tengan los medios o recursos para encontrar a los jefes si fuese necesario.

Esta actividad estará supervisada y aprobada por la Jefatura de grupo y/o por el Coordinador del campamento.

### **Normas a tener en cuenta:**

- Queda terminantemente prohibido realizar fuego.
- No se permite portar dinero, dispositivos electrónicos, material lúdico, comida o cualquier material ajeno a la actividad, pudiéndose realizar registros de las pertenencias en caso de indicios de sospechas.
- No está permitido acercarse a núcleos urbanos a no ser que la actividad lo contemple.
- No está permitido acceder a otros grupos de supervivientes a no ser, que la actividad lo contemple.

## 8.9. NORMAS DEL COMEDOR

El comedor es la infraestructura más grande del campamento, y su función principal es dar cobijo a los usuarios durante los desayunos, comidas y cenas.

El Jefe de día pita 5 min antes de cada comida. Tiempo suficiente para dejar de lado cualquier actividad y acudir al comedor con el menaje. (En el desayuno y cena se tiene en cuenta la finalización de la formación).

### **Existen unas normas básicas que todo el mundo debe respetar:**

- Se deben emplear las mesas destinadas a cada unidad.
- No está permitido levantarse durante las comidas sin permiso de un Jefe.
- Está prohibido comer sin camiseta o con gorra/sombrero.
- Está prohibido armar escándalo, jugar o tirar comida.
- No se puede agarrar o molestar a las personas que están sirviendo
- Para pedir atención se levanta la mano, nunca se grita o se levanta del sitio.
- Se debe comer lo que se sirve, y en caso de querer repetir, esperar con paciencia al resto de compañeros.
- Se friega en el orden indicado por el Jefe de día, y no es posible ir al fregadero hasta que la inmediata unidad anterior no haya terminado, o te lo indique un jefe.

- Fuera del horario de comidas, no está permitido mantener el menaje y demás enseres personales dentro del comedor.
- La mesa debe quedar recogida y limpia después de comer (o realizar cualquier actividad), y es responsabilidad de cada unidad.
- Durante el tiempo libre no se podrá estar en el comedor. Únicamente con el permiso de un Jefe y en casos excepcionales.
- No se entra en la cocina ni en la tienda de despensa, únicamente podrá entrar intendencia o Jefes autorizados por la intendencia.

El orden para servir comida siempre será de unidades menores a unidades mayores. Para repetir se sirve en el orden inverso.

### 8.10. NORMAS DEL JEFE DE DÍA

El Jefe de día se encarga de dirigir y organizar las tareas de campamento durante toda la jornada. Las labores de este serán:

- Despertar al campamento 30 minutos antes de la formación de la mañana.
- Pitar para las comidas cuando intendencia le indique.
- Asegurarse de que los fregaderos están preparados y limpiarlos después de cada comida.
- Acompañar a la tienda de servicio durante el fregado de menaje (tienda correspondiente a su unidad).
- Asegurarse de que las letrinas se hayan limpiado.
- Pitar para la reflexión y formación de la tarde.
- Dirigir las formaciones.
- Pitar silencio antes de ir a dormir.

### 8.11. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

El campamento, como cualquier otra actividad de ocio y tiempo libre deberá poseer un protocolo de evacuación, que asegure la integridad física de todos los participantes. Este protocolo deberá ser conocido por todos los miembros del campamento (educadores, educandos, cocineros e intendentes) y deberá realizarse un mínimo de dos simulacros durante el transcurso del campamento.

En caso de tener que evacuar el campamento, se establecerá un punto de reunión (el mástil de campamento), desde el que se emitirá una señal acústica consistente en pitidos largos continuados.

Todos los participantes del campamento deberán dejar inmediatamente lo que están haciendo y dirigirse de manera calmada al punto de encuentro ya conocido por todos.

Allí se colocarán por tiendas, siendo el Coordinador de cada unidad el que dé el visto bueno cuando todos los participantes estén localizados y colocados.

Una vez se tenga el recuento hecho, marcharemos todos de manera ordenada hacia la vía de evacuación más cercana, que deberá estar previamente establecida y todos deben ser conocedores de ella.

## EPÍLOGO

Las normas y directrices expuestas anteriormente están diseñadas para garantizar el buen desarrollo de las actividades y la educación de todos los participantes. No obstante, queremos dejar claro que este marco normativo **no es inamovible**, sino que estará siempre sujeto a modificaciones y actualizaciones cuando sea necesario, ya sea por indicación del Kraal o a petición de las familias.

Nuestro único objetivo es mejorar continuamente la experiencia educativa y lúdica de los niños, niñas y jóvenes, adaptándonos a sus necesidades y a las circunstancias que puedan surgir. Por ello, valoramos enormemente la colaboración y el feedback de las familias, pues su participación dentro del grupo es fundamental para enriquecer nuestra labor.

Queremos agradeceros sinceramente la confianza que depositáis en nosotros al permitirnos acompañar a vuestros hijos e hijas en su crecimiento. Sabemos que es una responsabilidad muy grande, y nos comprometemos a trabajar cada día con ilusión, profesionalidad y dedicación para merecer esa confianza.

Si en algún momento consideráis que algún aspecto puede mejorarse o ajustarse, no dudéis en hacérselo saber. Juntos, lograremos que pertenecer al grupo sea una experiencia lo más positiva y enriquecedora posible para todos.

¡Gracias por formar parte del Grupo Scout Siete Picos!